

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL
VISION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ONG -VIPADI-
DEL 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	5
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Nombramiento	8
Formulario de Informe de Casos Especiales	9
Acta	17
Formulario Estadístico	19
Forma SR1	20



Guatemala, 09 de mayo de 2011

Señora
Victorina Salanic
Presidenta y Representante Legal
Asociación Visión para el Desarrollo Integral ONG -VIPADI-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Asociación Visión para el Desarrollo Integral ONG -VIPADI- de conformidad con el Nombramiento No. 184-2011 de fecha 22 de marzo de 2011 con el objetivo de evaluar aspectos financieros.

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de los convenios que suscribió la Entidad con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que la Asociación deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulen en el presente informe de auditoría.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras





El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 09 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho.

Licenciado Pu:


De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-00184-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría de Examen Especial en la Entidad Visión Integral para el Desarrollo ONG -VIPADI- por el periodo comprendido del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Centro Comercial Mario Rivera oficina 44 2do. Nivel zona 3 Santa Cruz del Quiché, Departamento del Quiché, identificada con registro de cuentadancia No. O3-23.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: un (1) hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Área Financiera


Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Colegiada Activa No. 10,632
Auditora Gubernamental
Colegio Profesionales CC.EE.



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante la revisión de los proyectos de infraestructura que publicó la ONG Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en el período comprendido del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se determinó que no se publicaron los siguientes documentos: aprobación de adjudicación, aprobación de contratos.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: "J) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: La autoridad compradora debe asegurar que la decisión definitiva de un concurso se notifique a los interesados y se publique en el Sistema Guatecompras dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la última notificación; L) Contrato: La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

Causa

Inobservancia de la normativa de utilización del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- en cuanto a la publicación de los documentos de los procesos de cotización.



Efecto

Falta de transparencia en el uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- en cuanto a la publicación de documentos.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, se publiquen los documentos correspondientes en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Comentario de los Responsables

El presente hallazgo fue discutido con las Responsables de la Asociación mediante Acta DAEE-064-2011, de fecha 6 de mayo de 2011, quienes manifestaron lo siguiente: “Como se podrá observar en las publicaciones efectuadas en el portal de Guatecompras, se publicaba la información pertinente, sin embargo los listados de oferentes no se publicaban porque los oferentes los incluíamos en el acta de recepción de ofertas, sabemos que es un requisito de ley, pero por error no fueron publicados en su momento, a excepción de uno que se publicó de los cuatro eventos de cotización que esta ONG llevó a cabo, sin embargo, estos si obran dentro de los respectivos expedientes. Así mismo se informa que si bien es cierto, que la aprobación de adjudicación y la aprobación de contratos suscritos no se publicaron, éstos existen físicamente dentro de los expedientes de cada uno de los proyectos que obran en el archivo de la ONG, prueba de ello es que en todos los eventos publicó el oficio por medio del cual se remita a la unidad de registro de contratos el contrato respectivo y la Contraloría siempre nos exigía que adjuntáramos el acta de aprobación de contrato. Es importante recalcar que dentro de la auditoría practicada por su persona, se evidenció que dicha documentación existe y que no se omitió requisitos en la elaboración de los eventos de cotización realizados. Por lo anteriormente descrito se solicita a la respetable auditora que tome en consideración que esta ONG es de reciente creación y que anteriormente a esta auditoría no se habían manejado fondos del Estado siendo estos cuatro proyectos los primeros en efectuarse, por lo que a falta de experiencia siempre se cometen errores, que no es excusa, pero si consideramos pertinente recalcar, en el hecho de que todos los fondos manejados por esta ONG, se ha hecho de una forma clara y transparente, evidenciándose esto en la auditoría practicada por su persona y en la cual no se evidenció mal manejo de fondos, faltantes, sobrantes, o reintegros. Nuestra única misión ha sido siempre velar por el desarrollo económico y social de las comunidades. En aras de mantener un debido registro de cada uno de los eventos llevados a cabo, se ha publicado en el portal de GUATECOMPRAS, de cada uno de los proyectos realizados, todos aquellos documentos de soporte que no se publicaron en su momento oportuno, a sabiendas que es extemporáneo, pero para demostrar la



transparencia en el manejo de fondos es importante para nosotros efectuarlo y que la Contraloría se entere de lo actuado”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados no son suficientes para su desvanecimiento debido a que los documentos no se publicaron oportunamente.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal y Tesorero a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA RAQUEL SOTO ARIAS	EX-PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/09/2009	31/12/2010
2	DONALD ABEL GARCIA AVILA	TESORERO	01/09/2009	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Coordinador de Comisión

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0184-2011

Guatemala, 22 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):


LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a VISION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ONG -VIPADI-, CON LA CUENTA No. 03-23, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE, que incluya la evaluación de aspectos financieros, con resultados del Examen Especial hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 1 día, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarrin
SubContralor de Calidad de Gasto Publico
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	VISION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ONG VIPADI		
No. NIT:	6286832-2	No. TELEFONO:	58244430
DIRECCION:	Centro Comercial Mario Rivera, oficina 44 2do. Nivel zona 3, Santa Cruz del Quiché, Departamento del Quiché		
No. DE CUENTADANCIA:	03-23		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	Victorina Salanic (único nombre y apellido) Actual Presidenta		
OTROS CUENTADANTES:	Donald Abel García Ávila		
PERIODO DE RESPONSABLES:	María Raquel Soto Arias del 01/08/2009 AL 31/12/2010 Ex presidenta Donald Abel García Ávila del 01/08/2009 AL 31/12/2010 Tesorero		

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS : SALUD: <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA: <input checked="" type="checkbox"/> OTROS: <input checked="" type="checkbox"/> FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CONVENIOS Y/O CONTRATOS: <input type="checkbox"/> 5 TOTAL DE INGRESOS: 1,720,000.00 TOTAL DE EGRESOS: 1,720,000.00 FONAPAZ: <input type="checkbox"/> CODEDE: <input checked="" type="checkbox"/> MINISTERIOS: <input type="checkbox"/> OTROS: FODIGUA <input checked="" type="checkbox"/>
---	---



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
LIBROS CONTABLES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	01/08/2009	AL:	31/12/2010

B. RESULTADO DEL EXAMEN:

RESULTADOS:	RECOMENDACIÓN (CARTA A LA GERENCIA):	<input type="checkbox"/>
	FORMULACION DE HALLAZGOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
TITULO DEL HALLAZGO:	HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:	<input type="checkbox"/>
Falta de Publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:	<input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLES (CUENTADANTES):		
María Raquel Soto Arias Ex Presidenta y Representante Legal		
Donal Abel García Ávila Tesorero		

NOTA: SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	5	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:	064-2011
		FECHA:	06/05/2011



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:	
AUDITOR (A):	Nydia Elizabeth Barrera Pérez
ASISTENTE DE AUDITOR:	
NOMBRAMIENTO:	0184-2011
FECHA DE NOMBRAMIENTO :	22 / 03 / 2011
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL: 27/03/2011 AL: 29/04/2011

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo
TRAMITÓ EL INFORME:	Lic. Antonio Armando Pu Tzul
LUGAR Y FECHA:	Guatemala, 09 de mayo de 2011



ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
VISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL –VIPADI-**

(Expresado en Quetzales)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE AUDITORIA
Año 2009			
SALDO INICIAL	0.00		
Septiembre	90,000.00	90,000.00	0.00
Octubre	315,000.00	315,000.00	0.00
Noviembre	109,802.40	109,802.40	0.00
Diciembre	264,604.80	219,604.80	45,000.00
Año 2010			
Enero	0.00	45,000.00	0.00
Febrero	359,802.40	359,802.40	0.00
Marzo	490,691.60	490,691.60	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	70,098.80	70,098.80	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Septiembre	20,000.00	0.00	20,000.00
Octubre	0.00	20,000.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,720,000.00	1,720,000.00	

Fuente: caja fiscal de la Asociación

Comentario: En el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q. 1,720,000.00), de los cuales UN MILLON SETECIENTOS MIL (1,700,000.00), fueron provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo del Quiché y VEINTE MIL QUETZALES fueron provenientes del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-. Los fondos percibidos fueron invertidos en un 100% en proyectos de infraestructura y capacitación.



ANEXO 2

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
VISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL –VIPADI-**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
Saldo Anterior		0.00
(+) Ingresos del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010	1,720,000.00	1,720,000.00
(-) Egresos del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010	1,720,000.00	1,720,000.00
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2010		0.00

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación

Comentario:

Se verificaron los registros contables y financieros de caja fiscal, de la Asociación, al 31 de diciembre de 2010, reflejando un saldo de CERO QUETZALES (Q.0.00).

Los fondos para la administración de los Proyecto fueron manejados en cuentas de Depósitos monetarios a nombre de cada Proyecto, y al 31 de diciembre de 2010 todas las cuentas reflejaba un saldo de CERO QUETZALES (Q. 0.00), cifra que fue comparada con el saldo de caja y resultó ser igual.



**ANEXO 3
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
VISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL –VIPADI-**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
(*)63-A2	21431	23/09/2009	695701	695750	50	695701	695717	17	695718	695750	33
63-A2	21562	03/06/2010	696351	696400	50	696351	696354	4	696355	696400	46
200-A3	21431	23/09/2009	626801	626850	50	626801	626844	44	626845	626850	6

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

(*) Formulario extraviado, al respecto los Responsables de la Asociación denunciaron el Hecho al Ministerio Público

Comentario:

No obstante el extravío de los recibos no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



ANEXO No. 4
CONSOLIDADO DE PROYECTOS
VISION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -VIPADI-
PERIODO AUDITADO 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	Nombre del Proyecto	Constructora	No. Convenio	Valor del Convenio	No. Contrato	Valor del Contrato	Total de Ingresos	Total de Egresos	Avance financiero	Avance físico	No. Cta
1	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO VEGUITAS DE MERCEDES, PACHALUM, QUICHE	CONSTRUCTORA EMANUEL	005-2009	Q. 450,000.00	001-2009	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00	100%	100%	3033767029
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL JOCOTE HACIA EL SANJUANERO, PACHALUM, QUICHE	SERVICIOS PROFESIONALES	012-2009	Q. 549,012.00	002-2009	Q. 549,012.00	Q. 549,012.00	Q. 549,012.00	100%	100%	3031138589
3	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON SANTA ELENA, JOYABAI, QUICHE	CONSTRUCTORA EMANUEL	038-2009	Q. 450,000.00	001-2010	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00	100%	100%	3031141831
4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO TULULCHE III O XEAC, CHICHE, QUICHE.	CONSTRUCTORA EMANUEL	039-2009	Q. 255,988.00	002-2010	Q. 255,988.00	Q. 255,988.00	Q. 255,988.00	100%	100%	3031141827
5	CAPTACION AUTORIDADES INDIGENAS, NEBAI, QUICHE	LANA, RAYMUNDO SANTIAGO DE B	008-2010	Q. 20,000.00		Q.	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%	3099280052
TOTAL							Q. 1,720,000.00	Q. 1,720,000.00			

COMENTARIO

EL cuadro anterior muestra el total de proyectos que administró la Asociación durante el período auditado, como puede apreciarse todos se encuentran concluidos física y financieramente. Cabe mencionar que la publicación de los mismos fue efectuada en el portal de GUATECOMPRAS y Mediante oficio DAEE-No.1-EXAMENES ESPECIALES -2011, se solicitó la intervención de un experto para que evalúe las obras, quien por separado presentará el informe correspondiente.



ANEXO No. 5
MUESTRA DE PROYECTOS
PERIODO AUDITADO 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
VISION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -VIPADI-

No.	Nombre del Proyecto	Constructora	No. Convenio	Valor del Convenio	No. Contrato	Valor del Contrato	Total de ingresos	Total de egresos	Avance financiero	Avance físico	Fecha de recepción	No. Cta
1	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, CASERIO VEGUITAS DE MERCEDES, PACHALUM, QUICHÉ	CONSTRUCTORA EMANUEL	005-2009	Q 450,000.00	001-2009	Q 450,000.00	Q 450,000.00	Q 450,000.00	100%	100%	23/12/2009	3033767029
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL JOCOTE HACIA EL SANJUANERO PACHALUM, QUICHÉ	SERVICIOS PROFESIONALES	012-2009	Q 549,012.00	002-2009	Q 549,012.00	Q 549,012.00	Q 549,012.00	100%	100%	28/12/2009	3031138589
3	CAPACITACION AUTORIDADES INDIGENAS, NEBAJ, QUICHÉ	ELANA, RAYMUNDO SANTIAGO DE BE	008-2010	Q 20,000.00		Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%	14/10/2010	3099280052
	TOTAL						Q 1,019,012.00	Q 1,019,012.00				

COMENTARIO

Se verificaron los expedientes de los proyectos indicados en el cuadro anterior para establecer si cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables, los mismos estaban conformados por recibos de ingresos, facturas, contratos, fianzas, entre otros. La muestra seleccionada de egresos corresponde al 58% de los mismos que ascienden a UN MILLON DIECINUEVE MIL DOCE QUETZALES (Q.1,019,012.00).



Acta

202

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES



ACTAS

Acta número DAEE guión cero sesenta y cuatro guión dos mil once, En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con quince minutos del día seis de mayo del año dos mil once, reunidas en la 7ma av. 7-32 zona 13, ciudad de Guatemala, Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas las siguientes personas: la Licenciada María Raquel Soto Arias ex Presidenta y Representante Legal de la ONG Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-, período 17 de noviembre 2008 al 31 de enero de 2011, quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden N guión catorce (N-14) y de registro cuarenta y seis mil novecientos veintiocho (46928), extendida por el Alcalde Municipal de Joyabaj del Departamento del Quiché; la Señora Victorina Salanic (único nombre y único apellido) Presidente y Representante Legal, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden I guión nueve (I-9) y de registro treinta y un mil ochocientos treinta y siete (31837) extendida por el Alcalde Municipal de San Juan Ostuncalco del Departamento de Quetzaltenango y por otra parte los Licenciados Henry Giovanni Santizo Santizo, Supervisor de Auditoría y Nydia Elizabeth Barrera Pérez, Auditores Gubernamentales de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La Auditora Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-184-2011 de fecha 9 de marzo de 2011 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público, para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Organización no Gubernamental Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-, ubicada en el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento del Quiché, con el número de cuenta cero tres guión veintitrés (03-23) con resultados al 31 de diciembre de 2010; SEGUNDO: La Auditora Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número 1 de fecha 18 de abril de 2011 y luego de haber sido analizada, se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúa manifestando la Auditora Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación, el hallazgo formulado por la Comisión de Auditoría, mediante oficio, de comunicación de hallazgos No. 1 de fecha 29 de abril de 2011 para su conocimiento y discusión, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúa manifestando la Auditora Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura al hallazgo: 1. Falta de Publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. Condición; Durante la revisión de los proyectos de infraestructura que publicó la ONG Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se determinó que no se publicaron los siguientes documentos: listado de oferentes, aprobación de adjudicación, aprobación de contratos. Se concede la palabra a las Responsables de la Asociación para que se manifiesten al respecto: Como se podrá observar en las publicaciones efectuadas en el portal Guatecompras, se publicaba la información pertinente, sin embargo los listados de oferentes no se publicaban porque los oferentes los incluimos en el acta de recepción de ofertas, sabemos que es un requisito de ley, pero por error no fueron publicados en su momento, a excepción de uno que si se publicó de los cuatro eventos de cotización que esta ONG llevó a cabo, sin embargo, estos si obran dentro de los respectivos expedientes. Así mismo se informa que si bien es cierto, que la aprobación de



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES



ACTAS

adjudicación y la aprobación de los contratos suscritos no se publicaron, estos existen físicamente dentro de los expedientes de cada uno de los proyectos que obran en los archivos de la ONG, prueba de ello es que en todos los eventos se publicó el oficio por medio del cual se remitía a la unidad de registro de contratos el contrato respectivo y la Contraloría siempre nos exigía que adjuntáramos el acta de aprobación de contrato. Es importante recalcar que dentro de la auditoría practicada por su persona se evidenció que dicha documentación existe y no se omitió requisitos en la elaboración de los eventos de cotización realizados. Por lo anterior descrito se solicita a la respetable auditora que tome en consideración que esta ONG es de reciente creación y que anteriormente a esta auditoría no se habían manejado fondos del Estado siendo estos cuatro proyectos los primeros en efectuarse, por lo que a falta de experiencia siempre se cometen errores, que no es excusa, pero sí consideramos pertinente recalcar, en el hecho que todos los fondos manejados por esta ONG, se ha hecho de una forma clara y transparente, evidenciándose esto en la auditoría practicada por su persona y en la cual no se evidenció mal manejo de fondos, faltantes, sobrantes o reintegros. Nuestra única misión ha sido siempre velar por el desarrollo económico y social de las comunidades. También queremos informar que en aras de mantener un debido registro de cada uno de los eventos llevados a cabo, se ha publicado en el portal de guatecompras de cada uno de los proyectos realizados, todos aquellos documentos de soporte que se han notificado, no se publicaron en su momento oportuno; a sabiendas que es extemporáneo, pero para demostrar la transparencia en el manejo de fondos es importante para nosotros efectuarlo y que la Contraloría se entere de lo actuado. Publicaciones de las cuales les adjunto copia. No está de más informar que esta ONG está anuente a presentar todo tipo de documentación que se requiera en cualquier momento con ocasión del manejo de fondos del Estado de los proyectos que se han realizado. Por lo tanto solicitamos que se considere lo expuesto. La documentación fue presentada por escrito en oficio sin número, de fecha 06 de mayo de 2011, la misma, será sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría.

QUINTO: Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciséis horas con quince minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes la ratifican y firman:

[Handwritten signature]
 Contraloría General de Cuentas
 Guatemala, C.A.


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
 VIPADI
 DESARROLLO INTEGRAL

[Handwritten signature]



Forma SR1

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.</p>		<p>Formulario SR1 Anexo No. 5</p>		
<p>DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>		<p>IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES</p>		
Nombre de la Entidad	Visión para el Desarrollo Integral ONG VIPADI			
No. De Cuentadancia	03-23			
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento			
Nombroamiento	DAEE-0184-2011			
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.			
Dirección de la Entidad Auditada		Centro Comercial Mario Rivera, oficina 44 2do. Nivel zona 3 Santa Cruz del Quiché		
Teléfonos de la Entidad Auditada		58244430		
Período Auditado	Del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010			
No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró			
Supervisor	Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Observaciones
		Realizada	Situación Proceso	
1	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. Área Financiera Hallazgo No. 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras			No se elaboró carta a la gerencia
	Condición Durante la revisión de los proyectos de infraestructura que publicó la ONG Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS, en el período comprendido del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se determinó que no se publicaron los siguientes documentos: listado de oferentes, aprobación de adjudicación, aprobación de contratos.			
	Recomendación Se le giraron instrucciones a la Presidenta y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos correspondientes en GUATECOMPRAS.	Representante Legal Sra. Victorina Salanic Tesorero Donal Abel García Ávila		

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, mayo de 2011.


 Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
 Colegiada Activa No. 10857-000001
 Auditora Gubernamental

Sra. Victorina Salanic
 Presidenta y Representante Legal
 Visión para el Desarrollo Integral -VIPADI-